

# Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia\*

SICI: 0123-1472(201307)14:36<943:RIFSPP>2.0.TX;2-Q

## Diego Fernando Católico-Segura

Contador público, Universidad Nacional de Colombia.  
Magíster en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza (España). Docente investigador, líder del grupo de investigación Responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia, Universidad de La Salle.  
Correo electrónico: dfcatolico@unisalle.edu.co

## Jeniffer Rocío Pulido-Ladino

Egresada del programa de Contaduría pública, Universidad de La Salle. Miembro del semillero de investigación Responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia, Universidad de La Salle.  
Correo electrónico: jeniffer\_pulido240@hotmail.com

## Viviana Rocío Cely-Angarita

Egresada del programa de Contaduría pública, Universidad de La Salle. Miembro del semillero de investigación Responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia, Universidad de La Salle.  
Correo electrónico: vivicely90@gmail.com

---

\* Artículo derivado de un proceso de investigación que se adelantó bajo la modalidad de grado producción intelectual relevante, avalada por el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de La Salle. El título de la propuesta de la modalidad de grado fue *Revelación de la información contable sobre propiedad, planta y equipo en las empresas cotizadas colombianas pertenecientes al sector industrial*. La fecha de inicio del proceso fue agosto de 2012 y la fecha de terminación junio de 2013.

**Resumen** El presente documento es el resultado de un proceso de investigación que tuvo como objetivo determinar el grado de revelación de la información contable sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), a partir de los requisitos definidos en las normas internacionales de contabilidad y de información financiera emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Para ello, se analizaron los estados financieros que se encuentran publicados en los sitios web de las empresas, cotejando lo allí expuesto con respecto a los lineamientos de revelación que aplican para la categoría contable que se estudia. Con la evidencia obtenida, se muestra un grado de revelación de información bajo, dado que las empresas reconocen los elementos generales, pero no detallan la información asociada a la medición posterior, a los hechos con posterioridad al cierre o a partidas específicas. Lo anterior puede deberse a que las empresas utilizan formatos para la presentación de la carátula y las notas de los estados financieros, limitando la información que se divulga, por lo cual, ante el proceso de convergencia contable, las empresas deben mejorar la calidad en la publicación de la información asociada a la propiedad, planta y equipo.

**Palabras clave autor** Revelación de información, normas internacionales de información financiera, normas internacionales de contabilidad, convergencia contable, propiedad, planta y equipo.

**Palabras claves descriptor** Información financiera, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas internacionales de contabilidad, Revelación en el estado de cambios en la situación financiera.

**Código JEL** M41

## **Disclosure of financial information on property, plant and equipment in industrial companies listed in Colombia**

**Abstract** This document is the result of a research process that aimed to determine the degree of disclosure of the accounting information on property, plant and equipment in industrial companies listed on the Colombian Stock Exchange (BVC), from the requirements defined in the international standards of accounting and financial reporting issued by the Board of International Accounting Standards (International Accounting Standards Board, IASB). To do this, financial statements published on the companies websites were analyzed, comparing the displayed information with the disclosure guidelines that apply to the accounting category under study. With the obtained evidence, a low degree of information disclosure is shown as companies recognize the general elements of revelation, but they do not tell details of the information associated with the subsequent measurement, the events following the close or specific items. This may be caused by the companies use of formats for the presentation of the cover and the notes of the financial statements, limiting the information disclosed, whereby, considering the process of accounting convergence, companies must improve the quality of the publication of information related to property, plant and equipment.

**Key words author** Information disclosure, international financial reporting standards, international accounting standards, accounting convergence, property, plant and equipment.

**Key words plus** Financial information, International Financial Reporting Standards (IFRS), international accounting standard, Revelation in the statement of changes in financial position.

## Revelação da informação financeira sobre imóveis, instalações e equipamentos em empresas industriais cotadas na Colômbia

**Resumo** O presente documento é resultado de um processo de pesquisa que teve como objetivo determinar o grau de revelação da informação contábil sobre imóveis, instalações e equipamentos em empresas industriais cotadas na Bolsa de Valores da Colômbia (BVC), a partir dos requisitos definidos nas normas internacionais de contabilidade e de informação financeira emitidos pela Junta de Normas Internacionais de Contabilidade (International Accounting Standards Board, IASB). Para tal, foram analisadas as demonstrações financeiras publicadas nos sites das empresas, cotejando o exposto lá no que diz respeito às diretrizes de revelação aplicadas na categoria contábil estudada. Com a evidência obtida aparece um grau de revelação de informação baixo, dado que as empresas reconhecem os elementos gerais de revelação, mas não detalham a informação associada à aferição posterior, aos feitos com posterioridade ao fechamento ou a partidas específicas. Isso pode ser porque as empresas utilizam formatos para a capa e as notas das demonstrações financeiras, limitando a informação divulgada, segundo a qual, antes do processo de convergência contábil, as empresas devem melhorar a qualidade na publicação de informações relacionadas com imóveis, instalações e equipamentos.

**Palavras-chave autor** Revelação de informação, normas internacionais de informação financeira, normas internacionais de contabilidade, convergência contábil, imóveis, instalações e equipamentos.

**Palavras-chave descritor** Relatórios financeiros, Normas Internacionais de Relato Financeiro (IFRS), normas internacionais de contabilidade, Revelação na demonstração de alterações na posição financeira.

## Introducción

Los cambios económicos, políticos, sociales y culturales que afronta el mundo como consecuencia del proceso de globalización, han llevado a los países a enfrentar escenarios de apertura económica por medio de los tratados de libre comercio, el acceso a la inversión extranjera y el libre flujo de los mercados de capitales, entre otras medidas.

Para intervenir en los anteriores escenarios, es necesario generar un clima de confianza entre los partícipes, que permita atraer la inversión e interactuar en los mercados internacionales. Para esto, se requiere que las empresas informen a los interesados sobre su situación y desempeño financiero, con el fin de facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de inversión y financiación.

La información que produzcan las empresas debe ser entendible para los interesados; sin embargo, en los últimos años esta condición se ha visto limitada, dada la variedad de cuerpos normativos que regulan la forma de preparar y presentar la información contable y financiera.

Por esta razón, en el ámbito mundial se ha configurado un proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad que permitan la generación de información contable y financiera homogénea y comparable, que facilite el entendimiento de las cifras y de las operaciones realizadas por los entes económicos, para que los usuarios tomen decisiones adecuadas e informadas, con el fin de facilitar los negocios en el mercado mundial.

Colombia no es ajena a tal proceso y de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Ley 1314 de 2009, las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, deberán realizar una transición que implica adoptar normas internacionales de información financiera que, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012), serán aquellas emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), siguiendo para ello una clasificación por tipos de empresas.

Las normas internacionales señalan el tratamiento contable que se debe observar para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones y de los recursos que controlan los entes económicos. Por lo anterior, cobran importancia el concepto que tengan y las prácticas que deben realizar las empresas sobre la revelación de sus operaciones y recursos.

La revelación de la información se puede entender como el acto de preparar y presentar los aspectos que son ignorados o son secretos sobre la organización, los cuales son importantes para los usuarios, en la medida en que puedan afectar su toma de decisiones (Gómez & Católico, 2009).

Las decisiones que toman los usuarios de la información contemplan el manejo y uso de los recursos más significativos que controla el ente económico, entre los cuales se encuentran la propiedad, la planta y el equipo, ya que estos posibilitan el desarrollo de las actividades de operación, administración, ventas y distribución, llevadas a cabo en el marco de su objeto social.

Por esta razón, es importante identificar la información que se revela sobre propiedad,

planta y equipo en las empresas colombianas, para entender qué tan cerca o qué tan lejos están de los lineamientos establecidos en las normas internacionales de contabilidad y de información financiera emitidas por la IASB, lo cual puede determinar las implicaciones que sobre la revelación de esa información se pueden presentar al aplicar tales normas.

En la situación planteada, el presente trabajo busca determinar el grado de revelación de la información contable sobre la propiedad, planta y equipo de las empresas colombianas cotizadas, teniendo como referente lo definido en las normas internacionales de contabilidad y de información financiera.

Para llevar a cabo lo anterior, el documento expone los principales conceptos, bases teóricas y lineamientos que soportan la revelación de la información contable en materia de propiedad, planta y equipo. Posteriormente, se presentan la metodología y los resultados obtenidos del estudio empírico realizado en empresas cotizadas en Colombia, frente a la información que revelan sobre la categoría de activos que se analiza, teniendo en cuenta los aspectos que considera la norma internacional se deben publicar al respecto. Finalmente, se exponen las conclusiones obtenidas en el marco del estudio realizado.

## 1. La revelación de la información financiera en los entes económicos

La adecuada toma de decisiones en las empresas depende en gran medida de la disposición y acceso que tienen los grupos de interés a la

información financiera. Sin embargo, esta no solamente debe estar disponible, sino que además debe cumplir ciertos estándares de calidad y transparencia que, de manera eficaz, eviten los problemas de asimetría de la información, selección adversa y riesgo moral, los cuales han generado consecuencias devastadoras para los mercados en el mundo.

El problema de asimetría se ha presentado cuando los mercados omiten información relevante a los grupos de interés (*stakeholders*), lo que ha llevado a la inadecuada asignación de recursos y ha generado incertidumbre que se refleja en la confianza al momento de tomar decisiones clave para las organizaciones.

La selección adversa se ha evidenciado cuando se toman decisiones previas sin tener información suficiente y adecuada que puede llevar a los usuarios a invertir en acciones sobrestimadas o a hacer inversiones en empresas de alto riesgo. Un ejemplo de selección adversa es el caso de Cemex en Venezuela, cuando se omitió información sobre la venta de subsidiarias, los métodos de valoración y los cambios financieros de la entidad, lo cual generó falsas expectativas en los inversionistas (Casal, Peña, Vilorio & Maldonado, 2011).

Por último, el riesgo moral consiste en la dificultad de controlar y supervisar las acciones previamente realizadas en el mercado por falta de información. Un ejemplo de esto es lo ocurrido en las empresas aseguradoras cuando no tienen certeza de las intenciones de sus clientes al momento de adquirir una póliza (Casal, Peña, Vilorio & Maldonado, 2011).

Cuando los anteriores problemas aumentan exponencialmente, la confianza de los usua-

rios de la información —en especial de los inversionistas bursátiles— se comporta de forma contraria, debido a que los niveles de incertidumbre aumentan frente a los resultados esperados. En este sentido, Kim B. Staking y Alison Schulz (1999) establecen que reducir esos problemas es una de las formas más eficaces de garantizar que se tomen decisiones óptimas con respecto a las inversiones, lo que lleva a que las organizaciones aumenten al máximo su valor. Por lo anterior, los propietarios y los directivos deben comprometerse a proporcionar oportunamente a los inversionistas actuales y potenciales la información que necesitan.

De ahí que la revelación de la información financiera reduzca considerablemente los problemas enunciados, al aumentar la calidad y valor de la información producida por las organizaciones. Por esta razón, la importancia de su aplicación radica no solo en tener el conocimiento suficiente sobre las inversiones realizadas en las diferentes organizaciones, sino que además se convierte en la base sobre la cual se estructurarán las expectativas que tienen los inversionistas, lo que se traduce en una reducción considerable del costo de capital, un aumento de las inversiones y un mejor funcionamiento de los mercados mundiales (Staking & Schulz, 1999).

Entendida la trascendencia que tiene la revelación de la información en la disminución de los problemas de agencia, se deben entender plenamente su significado y sus principales características, de tal manera que se comprenda por qué cobra importancia en las relaciones de las organizaciones con su entorno.

La revelación de la información ha sido definida por diferentes autores con conceptos que

pueden tener distintas implicaciones al momento de materializarla en las organizaciones. Una primera definición es la planteada por William Cooper (2005), quien enuncia que:

La revelación es una exposición clara o documento de prueba, que se agrega a un estado financiero, o se incorpora en un informe, que contiene un hecho, una opinión o el detalle que se requiere o que ayuda a la interpretación del estado o informe. Encabezado o nota de pie de página de redacción más extensa que lo normal.

En este mismo sentido, Eric L. Kohler (2002) la define como: “una exposición clara de un hecho o condición en un balance o estado financiero, bajo subtítulos marginales, en notas al pie de los respectivos estados, o en el cuerpo del informe de auditoría”.

Estas definiciones se quedan en la condición de la exposición de un hecho o evento en una nota en adjunto al estado financiero, lo cual resulta ser una apreciación limitada ya que no muestra la verdadera trascendencia que tiene este concepto para las organizaciones y cómo esta información afecta de manera significativa la toma de decisiones.

Por lo anterior, Fabio Enrique Gómez y Diego Católico (2009) definen la revelación como: “el acto de preparar y presentar los aspectos que son ignorados o secretos sobre la organización, los cuales son importantes para los usuarios, en la medida en que puedan afectar la toma de decisiones de estos”. Este concepto es propuesto en el marco de lo enunciado en el paradigma de la utilidad de la información, ya

que se busca generar un valor agregado de manera que las decisiones que se tomen sean lo mejor informadas posible con el fin de maximizar todos sus recursos.

Frederick Choi (1999, p. 25) define la revelación: “como la publicación de información económica, cuantitativa o de otro tipo, relacionada con una firma, que facilita las decisiones sobre inversiones”. Para este autor, la revelación de información por medio de la publicación de estados financieros es indispensable para que los mercados desempeñen eficazmente las funciones económicas que han asumido, siempre bajo la premisa de que la cantidad y la calidad adecuadas permitirán reducir la incertidumbre sobre la evolución de las economías en el mercado mundial, ya que cuando una empresa mejora sus estándares de revelación, sus datos son más confiables y se les puede asignar mayor peso sin la necesidad de recurrir a juicios subjetivos sobre su desempeño actual.

Finalmente, como lo plantea Samuel Mantilla (1996, p. 596), “la revelación es un término amplio que hace referencia a la responsabilidad frente a otras personas o partes de interés, y que puede ser producto de la relación existente entre el ente económico y su entorno”.

De acuerdo con las anteriores definiciones, la revelación no solo hace referencia a la información que se debe anexar a los estados financieros (condición de forma), sino que también se debe considerar el contenido de la información a publicar en términos de su relevancia para la adecuada toma de decisiones de los grupos de interés (condición sustancial).

Como complemento de lo anterior, la Organisation for Economic Co-operation and

Development, OECD (2002, p. 4), define los objetivos básicos que debe cumplir la información al momento de su revelación y presentación:

1. Debe promover la confianza entre el público inversionista: al implementar sistemas de reporte de información más rigurosos, de manera que sean un reflejo fiel del desempeño y el estado de la empresa, y permitan administrar los riesgos efectivamente.
2. Debe proveer información útil, transparente y significativa: esta decisión debe ser tomada por la administración en función del tipo, nivel de detalle y tiempo de reporte de esa información, sin que se corra el riesgo de caer en extremos que perjudiquen la estabilidad de la organización.
3. Debe contribuir a establecer y mantener mercados justos y ordenados: ya que una revelación de información responsable contribuirá a su correcto funcionamiento.
4. Debe reducir el costo de capital: en el mediano y corto plazo, al reducir el riesgo involucrado y la incertidumbre en el momento de realizar una inversión.
5. Desincentivar e inhibir prácticas fraudulentas en la emisión, negociación e intercambio de valores: al crear un sistema de revelación eficiente, flexible y dinámico, que detecte estas prácticas con anterioridad y contribuya a la formulación de controles más efectivos en las organizaciones.

Los objetivos enunciados llevan a que la revelación de la información deba ser amplia, fidedigna, oportuna y de fácil acceso, de manera que satisfaga las necesidades identificadas

de los grupos de interés que se encuentran en el entorno de las organizaciones, ya sea como consecuencia de la obligatoriedad de presentar la información bajo unos parámetros o condiciones previstos por los países, o como resultado de la iniciativa de las organizaciones (Mantilla, 1996).

En este sentido, la revelación de información nace como una necesidad del entorno, que les permite a los grupos de interés conocer cuál es el desempeño real de las organizaciones para su adecuada toma de decisiones. Para lograrlo, el ente económico cuenta con una vía de información obligada, instituida en las leyes del país y una vía voluntaria, por medio de la cual la empresa decide revelar deliberadamente información complementaria, que junto con la de obligatoria presentación, les permite a los usuarios tener una mejor vista de lo sucedido y así lograr un mayor acercamiento de la empresa con su entorno.

Dado que lo obligatorio se configura como la información mínima y común para todas las organizaciones, lo cual —al depender de los lineamientos de cada país— convoca a observar con detenimiento lo expuesto bajo las normas. El presente documento revisa lo enunciado en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, PCGA colombianos y los estándares internacionales de información financiera.

### **1.1. La revelación obligatoria de la información contable en los ámbitos nacional e internacional**

En Colombia, la revelación ha sido instituida por fuerza de ley por el Decreto 2649 de 1993, por medio del cual se fijaron los principios y normas

contables de general aceptación. En este, se definen el marco conceptual de contabilidad, las normas técnicas generales, técnicas específicas y sobre revelaciones, además de lo referente a los registros y libros.

Bajo este marco normativo, se ha enunciado el concepto de la revelación como un principio que determina la condición formal y sustancial de preparar y presentar la información a los grupos de interés, tal como se expone en el artículo 15 de esa norma al considerar que la revelación plena es:

Todo lo que el ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

En este sentido, la revelación de información se materializa a partir del conjunto de estados financieros, sus notas, anexos y explicaciones, que técnicamente constituye un resultado del sistema de información contable. Las normas sobre revelación, consignadas en el capítulo 3 del decreto 2649 de 1993, establecen los lineamientos para la estructuración y presentación de los estados financieros de propósito general, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- Rubros del balance general.
- Rubros del estado de resultados.
- Estado de cambios en la situación financiera.

- Rubros en el estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.
- Revelación de las cuentas de orden.
- Estados financieros consolidados.

Para complementar, hay lineamientos y condiciones que —según las características de las organizaciones— implican la realización de una verificación sobre los datos preparados y presentados en los estados financieros, de manera que se garantice la fiabilidad de tal información y se asegure que la toma de decisiones que se realiza con base en ellos se haga sobre bases transparentes y suficientes. Sin embargo, y de acuerdo con lo enunciado por Samuel Mantilla (1996) y Diego Católico (2011), el panorama de las empresas en Colombia en materia de revelación presenta varios inconvenientes al abordar y entender correctamente la trascendencia de la revelación, ya que es producto de una mezcla de modelos contables, con un dominio excesivo de lo jurídico sobre lo contable y con una fuerte inclinación fiscal, que al final genera confusión en los usuarios, lo que dificulta no solo su aplicación sino la adecuada toma de decisiones.

Por esta razón, es indispensable generar una respuesta que de manera eficaz logre aumentar la calidad, la comparabilidad y la transparencia de la información revelada y cuyo producto sea de fácil comprensión para todo aquel que esté interesado en conocer la situación financiera de una organización. Para dar solución a lo anterior, en el ámbito mundial se han venido adelantando procesos de normaliza-

ción y armonización contable cuyo objetivo es mejorar la revelación en términos de la transparencia y confiabilidad de la información, de modo que fortalezca la relación del ente económico con su entorno y al mismo tiempo genere un acceso equitativo de la información al público en general.

En Colombia, se ha venido adelantando este proceso desde la expedición de la Ley 1314 de 2009, la cual busca regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y converger a normas internacionales de aceptación mundial que faciliten las relaciones económicas internacionales de acuerdo con la rápida evolución de los negocios. Se entiende por normas de contabilidad e información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante y digna de crédito y comparable.

Para adelantar el proceso que se sigue internacionalmente, Staking y Schulz (1999) definen tres condiciones deseadas para llevar a buen término este proceso:

1. Los miembros del sector privado deberán reconocer la importancia de mejorar la revelación de información financiera y deberán estar dispuestos a proporcionar al público la información que necesite.
2. Los países deberán mejorar considerablemente las normas de contabilidad y auditoría, para ponerlas al nivel de las normas internacionales.
3. Las bolsas de valores e intermediarias deberán fortalecer su capacidad para vigilar las normas en materia de revelación de información financiera, así como las normas de contabilidad y auditoría, y velar por su cumplimiento con el fin de garantizar la transparencia de los mercados.

La revelación y la mejora de los principios de contabilidad y las normas de auditoría se convierten en la mejor opción para reducir las brechas entre los *stakeholders* y las organizaciones, ya que cuando las normas son aplicadas uniformemente los distintos grupos de interés —entre estos los inversionistas— pueden interpretar correctamente la situación financiera, de ahí que, toda desviación respecto de las normas generará una mayor incertidumbre e impedirá que las organizaciones reduzcan el costo de capital.

En consecuencia, la necesidad de hablar un mismo lenguaje en el mundo se ha convertido en una realidad. De ahí que las empresas y las economías busquen la forma de modernizar sus estructuras y adaptarse a los cambios que se presenten en su entorno, sin que esto implique perder su autonomía e identidad nacional.

En este sentido, los procedimientos contables no son ajenos a tal transformación y teniendo en cuenta el aumento considerable de las inversiones, se hace necesario crear un cuerpo de estándares que no solo homogeneice, sino que además busque la comparabilidad y

la transparencia de la información proporcionada al entorno. La International Accounting Standards Board (IASB) ha estado emitiendo un conjunto de estándares y lineamientos para consolidar los sistemas de información mundial y establecer un lenguaje financiero uniforme que facilite la toma de decisiones, la interacción de los mercados internacionales y mejorar la calidad de la contabilidad en un entorno económico cada vez más integrado. En este sentido, la IASB estructuró un conjunto de normas e interpretaciones que comprenden:

- Las normas internacionales de información financiera (IFRS 1 - 13).
- Las normas internacionales de contabilidad (IAS 1 - 41).
- Las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC 1 - 20).
- Las interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (SIC 1 - 32).

En este sentido, en materia de revelación de estados financieros, las normas internacionales de información financiera establecen los requerimientos de reconocimiento, medición e información a presentar sobre transacciones y otros sucesos. Su importancia radica en que los informes tienen el objetivo de suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad para un amplio número de usuarios, de modo que les permita tomar decisiones suficientemente informadas. De igual manera, estos informes muestran la gestión de los ad-

ministradores sobre los recursos que les fueron confiados.

Entre los recursos de mayor importancia en las organizaciones, se encuentran la propiedad, la planta y el equipo, pues constituyen los bienes que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, durante más de un período, por lo cual la preparación y presentación de la información que da cuenta de estos recursos requiere especial reconocimiento, como se expone en el siguiente apartado.

## **1.2. Revelación de la información sobre propiedad, planta y equipo en las normas internacionales de información financiera**

De acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad 8, 10, 16 y 36, los principales aspectos a trabajar con respecto a la propiedad, planta y equipo son su reconocimiento, importe de cada activo, el valor que se reconoce por concepto de depreciación, sus pérdidas de valor por deterioro del activo y la actualización de su valor, los cuales inciden significativamente en los aspectos a revelar.

En cuanto al reconocimiento, la IASB establece que los recursos se clasificarán en la categoría de propiedad, planta y equipo,<sup>1</sup> cuando sean activos tangibles que posee una entidad

---

1 Lo previsto en esta norma no tiene alcance en las propiedades, plantas y equipos clasificados como mantenidos para la venta, los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, el reconocimiento y medición de activos para la exploración y evaluación de los derechos mineros y reservas minerales, como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un período. Lo anterior lleva a que la gerencia deba evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos por la utilización de este y se pueda medir con fiabilidad.

Esta definición implica que en términos de la revelación se deben incluir en la carátula del balance aquellos recursos que cumplen las condiciones descritas y se espera que el detalle de ellos se enuncie en las notas a los estados financieros.

Respecto al costo de adquisición, se debe considerar que este comprenderá:

- Precio de adquisición, aranceles de importación e impuestos indirectos.
- Costos en la ubicación del activo y condiciones necesarias para su operación.
- Costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el bien.
- Entrega y manejo del bien.
- Honorarios profesionales relacionados con la puesta en marcha del activo.
- Instalación.
- Intereses por financiamiento para adquisición y puesta en marcha del activo.

Estos valores, que comprenden el importe bruto en libros, al momento de la adquisición del bien, no son objeto de revelación en detalle en la carátula ni en las notas de los estados financieros. Adicionalmente, su reconocimiento como costo de adquisición terminará cuando el

elemento se encuentre en el lugar y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Por otra parte, para la medición posterior que se realiza en la propiedad, planta y equipo para actualizar su valor, propone el uso de alguno de los siguientes modelos:

**El modelo de costo**, el cual consiste en cargar el costo del activo menos la depreciación acumulada y el deterioro. Este será el valor equivalente en efectivo en la fecha de su reconocimiento.

**El modelo de revaluación**, el cual consiste en cargar la cantidad revaluada del activo, es decir, al valor del mercado de este al momento de la revaluación menos la depreciación y la pérdida del valor por deterioro. Este proceso se realizará de forma regular de acuerdo a los cambios que este bien experimente.

Del modelo seleccionado a criterio de la administración, se debe revelar cierta información, entre lo cual están:

- Las bases para la medición de su importe en libros.
- El método de depreciación a utilizar, valor acumulado y del período.
- La vida útil y el porcentaje de depreciación.
- El importe en libros al inicio y final del período.
- Las adiciones, disposiciones y adquisiciones necesarias para el correcto funcionamiento del activo.
- Los activos clasificados como mantenidos para la venta.
- Las pérdidas del valor del activo por deterioro.

- Los valores residuales.
- Los costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de los elementos de propiedad, planta y equipo.
- Los cambios en las estimaciones y políticas contables.
- El reconocimiento de los hechos posteriores al cierre del balance.

El conjunto de los aspectos enunciados en el reconocimiento, medición y valuación de la propiedad, planta y equipo, es aquel que se trabajará para determinar el grado de revelación de la información sobre esta categoría en los estados financieros de las empresas cotizadas en Colombia, con el fin de determinar qué tan cerca se encuentran estos entes económicos frente a los aspectos a revelar de acuerdo con los estándares internacionales. Para ello, a continuación se muestran los antecedentes de investigación que permiten entender los avances o formas de trabajo sobre el tema en cuestión y, posteriormente, se presentan la metodología propuesta y los resultados obtenidos.

## 2. Antecedentes de investigación

A partir del objetivo que tiene la presente investigación de determinar el grado de revelación de la información contable sobre la propiedad, planta y equipo de las empresas cotizadas en Colombia, de acuerdo con lo definido en las normas internacionales de información financiera, se ha indagado sobre estudios previos, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, que hayan abordado las implica-

ciones de la revelación sobre la propiedad, planta y equipo en los estados financieros a partir de lo establecido en esos lineamientos internacionales.

Los antecedentes internacionales encontrados hacen un análisis del impacto ocasionado en la información con respecto al reconocimiento y la valoración en distintas partidas contables, una vez aplicadas las normas internacionales. Los estudios utilizan como método de análisis un ejercicio comparativo de normas contables aplicadas en distintos contextos, como se evidencia a continuación.

Autores como Esra Aslanertik y Yusuf Gümüs (2012), en su artículo *The Comparison of Accounting Standards and Turkish Tax Procedure Law: An Income Statement Application*, compararon dos estados de resultados; el primero, preparado bajo las normas internacionales de contabilidad y, el segundo, sobre la base de la declaración de impuestos a la renta de la administración de Turquía. Su objetivo era analizar los elementos relevantes de las normas internacionales en cuanto a inventarios, impuesto a la renta, propiedad, planta y equipo, ingresos ordinarios y costos por intereses, que les permitieran exponer las principales diferencias en las cuentas de resultados que se preparan para propósitos diferentes. Producto de esta investigación, llegaron a distintas conclusiones que reconocen las diferencias en métodos y formas de valuación de las partidas estudiadas, y en el reconocimiento y clasificación de rubros en la estructura de los estados financieros.

Por su parte, Valdiney Alves-Oliveira y Sirlei Lemes (2011) estudian el *Nível de convergência dos princípios contábeis brasileiros e*

norte-americanos as normas do IASB: uma contribuição para a adoção das IFRS por empresas brasileiras. Para ello, realizaron una evaluación sobre el nivel de información contable que se revela en los mercados de Brasil y Estados Unidos frente a la adopción inicial de NIIF y la adopción de estos lineamientos por parte de las empresas brasileñas para la consolidación de sus estados financieros, como requerimiento de la Comissão de Valores Mobiliários (CVM).

El anterior trabajo comprendió las declaraciones presentadas en 2008 de acuerdo a los PCGA de Estados Unidos y los GAAP de Brasil, tomando de forma simultánea 20 empresas brasileñas cotizantes en la Bolsa de New York y la bolsa de valores de São Paulo (BOVESPA). Los resultados señalaron que, debido al mayor nivel de exigencia de las NIIF, en Brasil habrá un cambio sustancial, para aumentar el nivel de revelación, especialmente, para las empresas seleccionadas del sector empresarial menos regulado.

Así mismo, en *The Valuation of Investment Property under Construction: UK REITs' Compliance with Disclosure Requirements*, Cristina Ciartano (2012) investiga cómo 21 fondos de inversión inmobiliaria (REIT, por sus siglas en inglés), listados en la Bolsa de Valores de Londres al 31 de diciembre de 2011, valúan sus propiedades de inversión en construcción, utilizando el valor razonable o el modelo de costo, así como la forma de presentar esa inversión en la carátula del balance general y su capacidad para cumplir los requisitos de revelación. Los resultados de este análisis muestran que solo el 30% de los fondos presentó las características de la inversión en construcción, propuestas por

los estándares internacionales de manera separada en la hoja del balance general. En este sentido, concluye que es importante revelar la valoración de estas propiedades y los procedimientos establecidos con el fin de incrementar la confianza de los usuarios.

Finalmente, Luis Alberto Jara, Harold Contreras y Boris Castro (2010), investigadores de la Facultad de Negocios de la Universidad de Chile, desarrollan un trabajo enfocado en identificar las principales características observadas en el proceso de adopción de las IFRS en Chile, para cuantificar el tamaño y origen de las diferencias fundamentales en la información contable generadas por la adopción de las IFRS frente a los criterios aplicados por la normativa contable chilena y contrastar los hallazgos observados en el caso nacional.

Este trabajo abarcó una muestra de 18 empresas del sector eléctrico chileno que cotizan en el mercado bursátil y que presentaron información financiera definitiva bajo las IFRS para el primer trimestre de 2009. La información base para el desarrollo de esta investigación es el cuadro de conciliación patrimonial, presentado como parte de las notas a los estados financieros, tal como lo exige la IFRS 1.

La conciliación patrimonial consiste en presentar el impacto en el patrimonio neto que se produce como consecuencia del cambio normativo y que muestra de forma detallada los componentes que producen las diferencias entre el patrimonio neto bajo los PCGA chilenos y el patrimonio neto valorado bajo los IFRS. Por último, este estudio concluyó que se observa una tendencia al alza en el patrimonio y beneficio neto, producto de los ajustes que debieron

realizar las empresas para expresar las diversas partidas contables con la nueva normativa, dada las modificaciones que, en el caso particular, se originaron en los saldos contables de las partidas del inmovilizado material (NIC 16), en especial los relacionados con las revaluaciones utilizadas como costo atribuible del activo.

En Colombia, se han podido identificar investigaciones o reflexiones previas que, de igual forma, realizan comparaciones entre los requerimientos establecidos en los lineamientos internacionales respecto de la norma nacional. La mayor parte de los estudios se ha acercado solo a la consideración sobre el contexto para la aplicación efectiva y conveniente de las normas internacionales de contabilidad en Colombia y a la diferencia de los criterios de reconocimiento y medición que se proponen y se aplican entre las normas.

En este sentido, en 2004, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública consideró los posibles efectos del anteproyecto de ley propuesto por la entonces Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), considerando los inconvenientes de aplicar lo allí propuesto y la necesidad de configurar estudios que evalúen el impacto y la conveniencia de aplicar las normas internacionales, a la luz de la existencia de empresas que no corresponden a las cotizadas en bolsa.

Posteriormente, el mismo Consejo (2006) realizó una comparación entre la norma colombiana y la norma emitida por la IASB, con el objetivo de establecer las similitudes y diferencias en el tratamiento contable en distintas partidas, entre las que se encuentran propiedad, planta y equipo. En este sentido, el estudio

reconoce el impacto cualitativo que ocasionará la implementación de las normas internacionales en la carátula de los estados financieros de las empresas, en lo que tiene qué ver con la propiedad, planta y equipo, dadas las mayores exigencias en cuanto a mostrar los movimientos generados entre períodos, las restricciones existentes sobre los activos, la valoración de los mismos y el reflejo de aquellos recursos correspondientes a actividades discontinuas.

Siguiendo la misma línea, Jaime Arturo Marín, César Augusto Salazar y Édgar Emilio Salazar (2010) abordaron el estudio de las NIIF para pymes, por medio de su comparación con la normatividad colombiana aplicable y resaltaron las principales similitudes y diferencias encontradas. Entre las principales diferencias, mientras la NIIF Pymes privilegia la información consolidada, la normatividad colombiana privilegia la información de entidades individuales. Entre los aspectos regulatorios, las principales diferencias encontradas están relacionadas con el significativo número de mediciones a valor razonable requerido por la NIIF Pymes y sus mediciones que incorporan el valor del dinero en el tiempo y la suficiencia de las revelaciones que no se advierten fácilmente en la normatividad colombiana.

Por otro lado, la Superintendencia de Sociedades (2011) realizó un diagnóstico sobre los impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad en las empresas del sector real. El estudio efectuó un acercamiento preliminar a los análisis sectoriales en materia de convergencia a normas internacionales de contabilidad. Para lo cual, se utilizó la base de datos de la Superintendencia

de Sociedades, que se estratificó en términos sectoriales, considerando la variable *activos totales* como base para realizar ese análisis y se enfocó en las grandes, medianas, pequeñas y microempresas, clasificadas como grupos 2 y 3 del *Direccionamiento estratégico*, publicado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en 2011 y 2012.

De este estudio, se concluyó que las asociadas a la propiedad, planta y equipo (NIC 16) y deterioro de valor de los activos (NIC 36) están entre las normas internacionales de reporte financiero que generarían mayor impacto y transversalidad de carácter general en todos los macrosectores y sectores, al causar un impacto cualitativo alto entre el 100 y el 80%.

Como complemento a los anteriores estudios, se encuentran los realizados por Édgar Perilla (2003) y Aracely Sánchez-Serna y Édgar Emilio Salazar (2010), quienes han abordado el tratamiento contable de los arrendamientos financieros en la norma local y en normas internacionales, para señalar diferencias en el registro de la suscripción del contrato, al considerar que las normas internacionales hacen mayor énfasis en la revelación de las relaciones económicas de los arrendamientos, mientras que el modelo colombiano se enfoca en un criterio netamente legalista, lo cual limita la calidad y transparencia de la información presentada.

De igual forma, Abel María Cano-Morales (2010) analiza la relación de las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y los errores previstos en las normas internacionales con respecto a algunos de los artículos del Estatuto Tributario, al establecer los efectos que

tendrían en el modelo contable fiscal de nuestro país. Partiendo de la premisa de que la preparación y presentación de estados financieros obedece en gran medida a los intereses del Estado para el cálculo, provisión y pago de tributos, lo que impide que se puedan tomar decisiones suficientemente informadas y aptas, el análisis del artículo se soportó en la valoración de inventarios, el cambio de las políticas contables establecido en el Estatuto Tributario y la vida útil de la propiedad, planta y equipo. Así, detectó las principales implicaciones legales, fiscales y el alcance que estos cambios traerían a la economía colombiana y su futuro desarrollo.

Finalmente, Martha Liliana Arias-Bello y Aracely Sánchez-Serna (2011) analizaron los estándares internacionales de valuación y las prácticas actuales de valuación de activos en Colombia, para lo cual plantearon los requerimientos de medición y valuación de activos establecidos en las NIIF, y compararon los enfoques, elementos, datos y metodologías con respecto a los lineamientos colombianos. Este estudio concluye que en Colombia la valuación de activos está definida básicamente por el Decreto 2649 de 1993, las normas emitidas por la Superintendencia Financiera, la Superintendencia Solidaria y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, lo que demuestra la falta de unidad de criterios para la valuación; de igual forma, aunque haya similitudes conceptuales, identificaron diferencias significativas en la definición y alcance del valor razonable.

Como lo demuestran los antecedentes de investigación, los estudios realizados en el ámbito nacional se han orientado a encontrar las similitudes y diferencias en los criterios de

reconocimiento y medición previstos en la norma colombiana y en la internacional, para llegar a conclusiones preliminares que advierten sobre posibles impactos a la hora de aplicar esos lineamientos por parte de las empresas locales.

No obstante, se evidencia la falta de estudios que analicen empíricamente el impacto en la revelación de la información para efectos de determinar qué tanto se aproximan las empresas colombianas a los requerimientos definidos en las normas internacionales.

De allí que la configuración del presente estudio responda a esta necesidad, al abordar particularmente la revelación de la información sobre la propiedad, planta y equipo en las empresas cotizadas en Colombia.

### 3. Metodología de la investigación

La siguiente investigación es de corte empírico-descriptivo, ya que se busca determinar el grado de revelación de la información contable sobre la propiedad, planta y equipo de las empresas colombianas cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia, BVC, pertenecientes al sector industrial, teniendo como referente lo definido en la norma internacional de contabilidad 16. Por tanto, se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Partiendo de lo enunciado en la Ley 1314 de 2009 y el *Direccionamiento Estratégico*, propuesto por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se toma como objeto de estudio las empresas pertenecien-

tes al grupo uno (1), con el fin de estudiar la información a revelar de la norma internacional sobre propiedad, planta y equipo en las organizaciones colombianas. De acuerdo con lo definido por el CTCP, el grupo 1 está compuesto por compañías que:

- Coticen en bolsa de valores.
- Sean entidades de interés público.
- Sean grandes empresas que:
  - ✓ Sean subordinadas o sucursales de una compañía extranjera que aplique NIIF.
  - ✓ Sean subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF.
  - ✓ Realicen importaciones o exportaciones que representen más del 50 % de las compras o ventas en el año inmediatamente anterior.
  - ✓ Sean matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

Resaltando que el grupo anteriormente mencionado aplicará NIIF plenas para 2015, el estudio se focaliza en las empresas cotizadas, ya que de igual forma, se reconoce la importancia que tiene su situación y desempeño financiero en el desarrollo de los mercados financieros y la relevancia de la información para los partícipes en ese escenario, tal como se planteó en el marco teórico del presente estudio.

2. A partir de lo anterior, se seleccionan aquellas empresas cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia, pertenecientes al sector

industrial y que cuentan con capitalización bursátil, como la población objeto de investigación. La escogencia de las empresas cotizadas pertenecientes al sector industrial, tiene como criterio el grado de inversión en infraestructura y, por ende, la importancia que tiene la revelación de la información sobre propiedad, planta y equipo en esas empresas, dado que las inversiones más significativas son dirigidas a la adquisición de activos fijos, en especial maquinaria y equipo de alta tecnología, con el fin de desarrollar su objeto social y cuya participación en el total de sus activos oscila entre 30 y 50% (Ortiz, 2006), siendo esta una característica indispensable para analizar el grado de revelación respecto de este grupo de activos.

Aplicando los anteriores criterios, se propone trabajar sobre una muestra de 60 empresas cotizadas pertenecientes al sector industrial en Colombia.

2. Por otra parte, se reconocen los lineamientos definidos en materia de revelación en la Norma Internacional de Contabilidad 16 sobre propiedad, planta y equipo, vigentes al 01 de enero de 2012, con lo cual se establecen 63 variables a estudiar de la información financiera a presentar por las compañías objeto de estudio, las cuales hacen referencia a:

- a. Información general a revelar.
- b. Información sobre propiedad, planta y equipo a revelar.
- c. Depreciación.
- d. Actualización de los valores de propiedad, planta y equipo.

- e. Cambios en las estimaciones.
- f. Hechos posteriores a la fecha de balance que implican ajustes.
- g. Hechos posteriores a la fecha de balance que no implican ajustes.
- h. Información adicional.

Cada una de las variables identificadas en cada sección tendrá una puntuación individual de 0 a 1 (Cooke, 1989), siendo cero cuando las empresas no revelan la variable correspondiente, y uno cuando sí lo hacen. Con las notas obtenidas se muestra el grado de revelación de la información sobre propiedad, planta y equipo en cada una de las variables indagadas en las empresas analizadas.

3. La información financiera de las empresas objeto de estudio debe ser de fácil ubicación. Por tal razón, se tomarán los estados financieros individuales o consolidados con corte al 31 de diciembre de 2011, publicados en la página web de las entidades, que deben incluir mínimo: balance general, estado de resultados y notas a los estados financieros.
4. Se realiza un chequeo de verificación sobre el cumplimiento de las variables seleccionadas en cada una de las compañías generadas en la muestra, con el fin de contrastar el grado de revelación de acuerdo con la norma internacional de contabilidad 16.

Lo anterior permitirá identificar qué tan cerca o lejos se encuentran las empresas colombianas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia de la aplicación de los lineamientos establecidos en la norma internacional de con-

tabilidad 16, emitida por la IASB, en cuanto a los aspectos a revelar sobre la propiedad, planta y equipo.

## 4. Resultados

Al indagar la información en los sitios web, se observa que de las 60 empresas seleccionadas, se tuvo acceso a los estados financieros de 59<sup>2</sup> de ellas y, por ende, la máxima puntuación por variable será de 59 puntos.

Una vez analizadas las empresas seleccionadas en la muestra, respecto a las variables más relevantes de la norma internacional sobre propiedad, planta y equipo (NIC 16) agrupadas en las ocho secciones enunciadas en la metodología, se presenta la información general a revelar, información detallada sobre propiedad, planta y equipo a revelar e información detallada asociada a la medición posterior y se obtienen los siguientes resultados.

### 4.1. Información general a revelar

En cuanto a información general, los resultados obtenidos son los de mejor puntuación en el conjunto de las variables indagadas, en la medida en que es la información que comúnmente divulgan las empresas y que muestra las grandes categorías sobre la propiedad, planta y equipo, como se evidencia en la tabla 1:

De las 59 empresas evaluadas, 20 presentan sus estados financieros individuales y 39 consoli-

dados; el 19% declara que prepara y presenta los estados financieros bajo normas internacionales de información financiera NIIF, lo cual incide en los resultados que se exponen, ya que se esperaría que estas empresas cumplan lo dispuesto en los estándares y, por ende, representen la nota mínima en cada una de las variables evaluadas.

Las empresas presentan el rubro de propiedad, planta y equipo en la carátula del balance y exponen las políticas correspondientes en las notas. No obstante, las variables asociadas con la desagregación de la propiedad por clases en el balance general, el detalle en el estado de resultados del valor de las depreciaciones y de las provisiones, y la declaratoria de los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final de este grupo de activos, se encuentran en porcentajes por debajo del 19%, lo cual es una limitante para reconocer la afectación que tiene el valor de los activos y los hechos que se prevén la pueden afectar en un futuro. Esta situación no responde a lo planteado por la OECD (2002), dado que no se provee información que permita conocer el detalle de las operaciones y que, por ende, permita tomar decisiones adecuadas en temas como la reposición de la propiedad, planta y equipo, y la expectativa de vida útil para proyectar los beneficios económicos.

De igual forma, esta información es requerida no solo en el lineamiento internacional, sino en el local, lo que evidencia un incumplimiento en lo que se debe revelar en la carátula de los estados financieros, no solo a la luz de un proceso de convergencia contable, sino frente a lo que actualmente se demanda como información mínima a revelar.

2 El Fondo Ganadero de Córdoba se encuentra intervenido por la Superintendencia de Sociedades, por lo que la información financiera no se tiene disponible en la página web. Dada esta situación, se envió una solicitud de información a la dirección de correo electrónico registrada en la Superintendencia, pero no se obtuvo respuesta alguna.

Variables indagadas	Grado de revelación	
	Valor absoluto	Valor relativo
Datos generales del ente económico:		
• Forma legal de la entidad	59	100%
• Domicilio principal	56	95%
• Describe la naturaleza de explotación de la entidad	59	100%
• Enuncia el grupo económico al que pertenece	47	80%
Presentación de estados financieros:		
• Individuales	20	34%
• Consolidados	39	66%
Marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros:		
• USGAAP	3	5%
• NIIF	11	19%
• COLGAAP	53	90%
Información reconocida en la carátula de los estados financieros		
• Revela la propiedad, planta y equipo en el balance general	59	100%
• Desagrega la propiedad por clases en el balance general	6	10%
• Revela el importe en libros bruto	14	24%
• Detalla en el estado de resultados el valor de las depreciaciones	9	15%
• Detalla en el estado de resultados el valor de las provisiones	3	5%
Información revelada en las notas a los estados financieros		
• Resumen de las políticas contables aplicadas a la propiedad, planta y equipo	59	100%
• Juicios de la gerencia que pueden afectar significativamente los importes reconocidos en los estados financieros	38	64%
Supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final en cuanto a:		
• Su naturaleza	7	12%
• Su importe en libros al final del período	0	0%
• Su sensibilidad a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo	0	0%
• La solución esperada de la incertidumbre	0	0%
Proporciona información no presentada en los estados financieros pero relevante para entender cualquiera de ellos	1	2%

Tabla 1. Información general a revelar

Fuente: elaboración propia

#### 4.2. Información detallada a revelar sobre propiedad, planta y equipo

En este apartado, se analiza aquella información que corresponde a eventos particulares y que puede responder a cierto tipo de operaciones que se realicen en las empresas; de allí que

los resultados que se presentan en la siguiente tabla, pueden estar determinados no por el hecho de no revelar, sino por el hecho de que la empresa no ha tenido que afrontar situaciones o eventos que ameriten su presentación en los estados financieros o en las notas.

Variables indagadas	Grado de revelación	
	Valor absoluto	Valor relativo
Establece la base de medición utilizada para determinar el importe bruto en libros	59	100%
Establece los costes estimados de desmantelamiento, retiro y rehabilitación	5	8%
Se realiza conciliación al principio y al final de:		
a. Adiciones realizadas	16	27%
b. Activos clasificados como mantenidos para la venta	7	12%
c. Adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios	7	12%
d. Incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones	35	59%
e. Pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del período	19	32%
f. Pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado del período	3	5%
g. Depreciación	54	92%
h. Diferencias netas en cambio surgidas en la conversión	2	3%
Revela la existencia de importes correspondientes a las restricciones de titularidad	40	68%
Declara la propiedad, planta y equipo dados como garantía al cumplimiento de obligaciones	39	66%
Informa los desembolsos reconocidos en el importe en libros de elementos en construcción	5	8%
Presenta los compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo	3	5%
Revelaciones relacionadas con la depreciación de los activos:		
a. Método utilizado	58	98%
b. Vida útil estimada	57	97%
c. Define valores residuales	7	12%
d. Depreciación del período	57	97%
e. Depreciación acumulada al finalizar el período	59	100%

Tabla 2. Información detallada a revelar sobre propiedad, planta y equipo  
Fuente: elaboración propia

Aun cuando las empresas revelan la forma como se determina el importe en libros de la propiedad, planta y equipo, no se especifican con el suficiente nivel de detalle esperado, como es el caso de las conciliaciones al principio y al final del período de las adiciones realizadas, los activos clasificados como mantenidos para la venta, las adquisiciones de propiedad,

planta y equipo mediante combinación de negocio, las pérdidas por deterioro del valor de los activos y las diferencias surgidas en la conversión de moneda extranjera a la local.

Si bien un número significativo de empresas revela los activos clasificados como propiedad, planta y equipo que tienen restricciones de titularidad o que son dados en garantía al

cumplimiento de obligaciones, no se han detallado en el nivel esperado, ya que únicamente se revela información básica y se dejan de lado aspectos relevantes como los límites legales, las restricciones de uso del activo y la fecha de caducidad de esta condición que podrían ser relevantes para los grupos de interés al momento de evaluar la situación real de la organización.

Respecto de la depreciación, se han revelado a satisfacción las variables relacionadas con el método utilizado, la vida útil definida y la depreciación del período y acumulada para el total de las empresas evaluadas. De igual forma, 54 empresas evaluadas concilian la depreciación al iniciar y finalizar el período contable y justifican la razón de esta variación. No obstante, no se ha implementado una política de depreciación de acuerdo con las características específicas de cada activo y sus componentes, en especial en la estimación de su vida útil, sino que se señalan aquellas usualmente asociadas a los lineamientos tributarios.

Las variables asociadas con la conciliación de los valores correspondientes al deterioro y el desmantelamiento de la propiedad, planta

y equipo, no son consideradas en la mayoría de las empresas, siendo este un aspecto por mejorar de manera importante, ya que esta información le permite entender al usuario las fluctuaciones que originan la pérdida de valor de los activos al enfrentarlos a su valor razonable y considerar los costos que se deben incurrir al momento de desmantelar o retirar un activo de este tipo.

El anterior aspecto corresponde a una diferencia entre los lineamientos internacionales y lo definido en Colombia, lo cual ha sido señalado previamente en estudios realizados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2006) y Jaime Arturo Marín, César Augusto Salazar y Édgar Emilio Salazar (2010).

#### 4.3. Información asociada a la medición posterior a revelar sobre propiedad, planta y equipo

A continuación, se presentan los resultados obtenidos sobre la información que debe dar cuenta de la medición posterior que se realiza sobre el conjunto de activos analizados, como se muestra en la tabla 3.

Variables indagadas	Grado de revelación	
	Valor absoluto	Valor relativo
Valúa la propiedad, planta y equipo utilizando el método del costo:		
• Reconoce las pérdidas por deterioro del valor en el resultado del ejercicio	28	47%
• Refleja las reversiones por pérdidas del valor en el resultado el ejercicio	1	2%
Valúa la propiedad, planta y equipo utilizando el método revaluado:		
• Presenta la fecha efectiva de la realización de un proceso de revaluación	38	64%
• Revela el proceso de revaluación de acuerdo con las NIIF	45	76%

Continúa

Variables indagadas	Grado de revelación	
	Valor absoluto	Valor relativo
Método utilizado para determinar el valor revaluado:		
• Se evidencia la utilización de los servicios de un experto independiente	39	66%
• Se evidencia el uso del valor del mercado	11	19%
• Determina el importe en libros al que se habría reconocido por el método del coste	8	14%
Revela superávit de revaluación indicando:		
• Movimientos del ejercicio	41	69%
• Restricción sobre distribución del saldo a los accionistas	10	17%
Reconoce las pérdidas por deterioro del valor de los activos revalorizados reconocidas en el patrimonio	10	17%
Refleja las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de los activos revalorizados reconocidas en el patrimonio	0	0%
Cuando se presentan cambios en las estimaciones:		
• Define cambios en los valores residuales de los activos	0	0%
• Define cambios en los costes estimados de desmantelamiento, retiro y rehabilitación	0	0%
• Presenta los cambios en la estimación de las vidas útiles	3	5%
• Expone los cambios en la estimación de los métodos de depreciación utilizados	4	7%
Hechos posteriores a la fecha de balance		
1. Cuando los hechos posteriores a la fecha de balance que implican ajustes:		
• Determina con posterioridad a la fecha de balance información que afecte el deterioro del valor de un activo	0	0%
• Determina con posterioridad a la fecha de balance del coste de los activos adquiridos	0	0%
2. Cuando los hechos posteriores a la fecha de balance que no implican ajustes:		
• Refleja las compras significativas de activos	3	5%
• Explica variaciones inusuales que son significativas, posteriores a la fecha de balance en los valores de los activos	0	0%
• Identifica y expone la expropiación de activos significativos por parte del gobierno	0	0%
3. Revelan información adicional:		
• Revela el importe en libros de los elementos que se encuentren fuera de servicio	21	36%
• Revela el importe bruto en libros de propiedad, planta y equipo totalmente depreciados que se encuentren en uso	1	2%
• Revela el importe en libros de elementos de propiedad, planta y equipo retirados y no mantenidos para la venta	10	17%

Tabla 3. Información asociada a la medición posterior a revelar sobre propiedad, planta y equipo  
Fuente: elaboración propia

El 76% de las empresas evaluadas se aproxima a la actualización del valor de sus activos clasificados como propiedad, planta y equipo con el método del valor revaluado de acuerdo a los requerimientos definidos por las normas internacionales, para lo cual el 66% utiliza los servicios de un experto independiente, mientras que el 19% usa el valor del mercado para actualizarlos. Sin embargo, el 24% de las empresas se aproxima a la hora de actualizar el valor de su propiedad, planta y equipo al uso del método del costo, es decir, reconocen sus activos por su valor de adquisición y lo afectan por la depreciación y por posteriores deterioros en su valor.

Frente a la información correspondiente al deterioro de estos activos, se muestra un resultado que contrasta con lo evidenciado en el anterior apartado, ya que el puntaje descrito en la tabla 3 muestra cómo el 47% reconoce el efecto del deterioro en los resultados financieros, pero en un menor grado, como se señaló previamente, detallan una nota que permita observar la conciliación que se debe establecer al respecto, por lo cual esta información es presentada parcialmente frente a lo que se espera que es una información más completa.

En la mayoría de las variables asociadas con cambios en estimaciones, hechos posteriores e información adicional, la puntuación es nula. De este último conjunto de variables, se resalta la puntuación del 36% para las empresas que revelan los elementos de propiedad, planta y equipo que se encuentran fuera de servicio, y del 17% para las que revelan el importe en libros de elementos retirados y no mantenidos para la venta.

Siete de las 59 empresas evaluadas revelan información que implica cambios en las estimaciones y solo tres de ellas revelan hechos posteriores a la fecha de balance, lo cual se puede justificar en la medida en que esta clase de hechos no es muy recurrente; por tanto, no se puede considerar como un incumplimiento de los requerimientos establecidos en las normas internacionales de información financiera.

Con el conjunto de variables analizadas, en términos generales, los resultados obtenidos en las empresas estudiadas, muestran que el 35,58% en promedio del grado de revelación de la información contable sobre la propiedad, planta y equipo está de acuerdo con lo definido en las normas internacionales de información financiera, como se observa en la tabla 4.

Total variables evaluadas	63	
Promedio	22,47	35,58%
Valor máximo	32,00	50,79%
Valor mínimo	14,00	22,22%
Desviación estándar	3,73	

Tabla 4. Datos generales del grado de revelación de información sobre propiedad, planta y equipo

Fuente: elaboración propia

De las 59 empresas, la que obtiene mejor puntaje alcanza una nota de 32, que corresponde a un grado de revelación de 50,79%. La desviación estándar corresponde a 3,73 puntos aproximadamente, es decir, las empresas tienen un grado de revelación muy cercano, demasiado generalizado y bajo formatos homogéneos que no dejan ver con claridad las particularidades de las organizaciones evaluadas, ocasionado en parte por las empresas o personas que

preparan y auditan la información que siguen formatos y notas estandarizadas, como se pudo observar al indagar la información.

Las notas a los estados financieros describen la información expuesta en la carátula de los estados financieros, pero poco atienden a un esquema explicativo de los hechos económicos o relevantes que afectaron o pueden llegar a afectar las partidas asociadas con la propiedad, planta y equipo.

A partir de los resultados expuestos, se evidencia cómo las empresas analizadas dan cuenta de una revelación que hace referencia, en mayor medida, a la información que se debe anexar a los estados financieros, es decir, atienden a una revelación caracterizada por una “condición de forma”, más que aquella que responde a una “condición sustancial”, lo que limita el contenido de la información a publicar en términos de su relevancia para la adecuada toma de decisiones de los grupos de interés.

De igual forma, no cumplen objetivos como los señalados por la OECD (2002), referenciados en el marco teórico del presente estudio, en particular, los resultados no muestran grados de revelación que permitan promover la confianza entre el público inversionista o ante sus distintos grupos de interés, dado que no es posible administrar los riesgos efectivamente al no considerar los efectos de las mediciones posteriores y los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del balance, en una partida que resulta ser fundamental en la operación para el tipo de empresas analizadas, como propiedad, planta y equipo.

## Conclusiones de la investigación

Es vital considerar la información a revelar para la adecuada toma de decisiones, de manera que refleje la responsabilidad asumida por las organizaciones y promueva la confianza ante los grupos de interés.

Estudios e investigaciones previas que se han desarrollado en el ámbito nacional e internacional, no han profundizado en las implicaciones en materia de revelación de la información y se consolidan en determinar las variaciones que se originan en el reconocimiento y medición de los recursos de las organizaciones; de allí la importancia de realizar un estudio como el expuesto.

En general, la categoría propiedad, planta y equipo se ha presentado en los estados financieros de acuerdo con las normas locales, aun cuando el 19% declara que ha implementado los lineamientos definidos por la IASB. Sobre esto último, llama la atención la existencia de un número importante de variables que obtienen una puntuación por debajo de ese porcentaje, lo cual puede justificarse dado que las empresas no han enfrentado eventos que ameriten la revelación exigida o, por el contrario, aunque asumen los estándares internacionales, no es de su interés revelar toda la información requerida. En caso de que lo que sustente ese comportamiento sea esta última razón, se estaría ante un escenario que limita la cultura de la revelación de la información y afecta la transparencia y, por ende, la confianza de los distintos grupos de interés en este tipo de organizaciones.

De las 59 empresas industriales cotizadas, únicamente una de ellas supera el 50% de las revelaciones definidas en los lineamientos internacionales; las 58 restantes revelan información sobre propiedad, planta y equipo que oscila entre el 48% y el 22%, lo que demuestra un bajo grado de revelación de esa información, lo que implica que las empresas deben mejorar en la publicación de la información para enfrentar de manera adecuada el proceso de convergencia contable, sobre todo cuando hay distintos requerimientos que —al igual que en los lineamientos internacionales— son exigidos en las normas locales. Por ende, se puede estar en un escenario en el que las empresas ni siquiera atienden los requerimientos vigentes en materia de revelación.

De la información revelada sobre propiedad, planta y equipo, en su mayoría se consideran aspectos generales reconocidos en algunos rubros de los estados financieros y en las notas, pero no ocurre lo mismo al referirse a la información detallada y a lo concerniente a la medición posterior y a los hechos con posterioridad a la fecha de cierre, ya que no se exponen las conciliaciones al principio y final del período que den cuenta de los cambios más significativos y no se presenta la información asociada a operaciones que van más allá de las normales de adquisición y depreciación.

En general, las empresas propenden por una revelación que cumple condiciones de forma, mas no por una revelación sustancial, es decir, si bien se presentan ciertas partidas en los estados financieros y se anexan las notas correspondientes, no se expone la información mínima y común que puede ser relevante para

sus grupos de interés, lo que evidencia que las notas explicativas siguen un modelo estándar que no muestra la particularidad de cada entidad, lo que puede generar un alto grado de incertidumbre sobre la calidad de la información reportada y las decisiones que se toman con base en esta.

Los resultados obtenidos —al no ser favorables en materia de revelación— contrastan con lo planteado en el marco teórico, al limitar la toma de decisiones y enfrentar a sus grupos de interés a riesgos por la ausencia de información detallada en una categoría contable tan importante para el tipo de empresas analizadas, como la propiedad, planta y equipo.

## Referencias

- Alves-Oliveira, Valdiney & Lemes, Sirlei (2011). Nível de convergência dos princípios contábeis brasileiros e norte-americanos às normas do IASB: uma contribuição para a adoção das IFRS por empresas brasileiras. *Revista Contabilidade & Finanças*, 22 (56), 155-173. Disponible en: [www.spell.org.br/documentos/download/6417](http://www.spell.org.br/documentos/download/6417)
- Arias-Bello, Martha Liliana & Sánchez-Serna, Aracely (2011). Valuación de activos: una mirada desde las Normas Internacionales de Información Financiera, los estándares internacionales de valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 12 (30), 95-126. Disponible en: [http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos\\_contab/vol12\\_n\\_30/vol12\\_30\\_4.pdf](http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol12_n_30/vol12_30_4.pdf)
- Aslanertik, Esra & Gümüs, Yusuf (2012). The Comparison of Accounting Standards and

- Turkish Tax Procedure Law: An Income Statement Application. *Môdav*, 3, 13-36.
- Cano, Abel María (2010). Análisis de la norma internacional de contabilidad (NIIF/NIC) No. 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) y sus principales efectos en el Estatuto Tributario colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 11 (28), 123-147. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-14722010000200005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-14722010000200005&script=sci_arttext)
- Casal, Rosa Aura; Peña, Aura Elena; Vilorio, Norka & Maldonado, Fabio (2011). La asimetría de la información en contabilidad. *Revista del Centro de Investigación, Universidad de La Salle*, 9 (36), 111-120. Disponible en: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=34219888008>
- Católico, Diego (2011). Convergencia contable en Colombia: necesidad de propiciar una cultura de la revelación y divulgación de la información contable y financiera. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 47, 5-9.
- Choi, Frederick (1999). Divulgación de la información financiera de las empresas. En Kim B. Staking & Alison Schulz (comps.). *Información financiera: clave para el desarrollo de mercados financieros*, 21-42. Disponible en: [http://issuu.com/idb\\_publications/docs/book\\_es\\_32538](http://issuu.com/idb_publications/docs/book_es_32538)
- Ciartano, Cristina (2012). The Valuation of Investment Property under Construction: UK REITs' Compliance with Disclosure Requirements. *The IUP Journal of Accounting Research & Audit Practices*, 11 (3), 31-41.
- Colombia (1993). Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. *Diario Oficial*, 41.156, 29 de diciembre de 1993. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=9863>
- Colombia (2009). Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. *Diario Oficial*, 47.409, 13 de julio de 2009. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley\\_1314\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1314_2009.html)
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP (2004). Análisis de la adopción en Colombia de los estándares de contabilidad, auditoría y contaduría. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 19, 53-140.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP (16 de julio de 2012). *Direccionamiento estratégico*. Bogotá: Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP. Disponible en: <http://www.ctcp.gov.co/?q=node/480>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP (2006). Normas aplicables a los activos, pasivos y resultados. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 27, 53-146.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP (2009). Presentación de estados fi-

- nancieros con base en estándares internacionales de contabilidad e información financiera IAS-IFRS. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 38, 67-132.
- Cooke, Terry E. (1989). Voluntary Corporate Disclosure by Swedish Companies. *Journal of International Financial Management and Accounting*, 1 (2), 171-195.
- Cooper, William (2005). *Diccionario Kohler para contadores*. México: Limusa Editores.
- Gómez, Fabio Enrique & Católico, Diego Fernando (2009). Revelación y divulgación de información financiera y no financiera online de las 500 empresas más representativas en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 10 (27), 269-318.
- Jara, Luis Alberto; Contreras, Harold & Castro, Boris (2010). Adopción de IFRS en empresas chilenas del sector eléctrico que cotizan en bolsa. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 42, 131-163. Disponible en: [http://legal.legis.com.co/frmMainContainer.aspx?path=rcontador/rcontador\\_8496cc0dbd398098e0430a0101518098](http://legal.legis.com.co/frmMainContainer.aspx?path=rcontador/rcontador_8496cc0dbd398098e0430a0101518098)
- Kohler, Eric Louis (2002). *Diccionario para contadores*. México: Editorial Limusa.
- Mantilla, Samuel (1996). Normas técnicas sobre revelaciones. En *Perspectivas y aplicación de la contabilidad en Colombia*, 591-717. Bogotá: Departamento de Publicaciones, Cámara de Comercio de Bogotá.
- Marín, Jaime Arturo; Salazar, César Augusto & Salazar, Édgar Emilio (2010). Descripción de la NIFF para Pymes y comparación con la normatividad contable aplicable en Colombia. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 44, 67-117.
- Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD (2002). *Revelación de información y transparencia: revelación de información no financiera*. The Third Meeting of the Latin American Corporate Governance Roundtable, April 8-10, 2002, Bolsa Mexicana de Valores, Mexico City, Mexico. México: OECD.<http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/2085748.pdf>
- Ortiz-Anaya, Héctor (2006). Análisis financiero aplicado. En *Análisis financiero aplicado y principios de administración financiera*, 159-161. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Perilla, Édgar (2003). Análisis de estándares y normas sobre arrendamientos financieros: IASB, España y Colombia. *Revista Legis del Contador*, 16, 167-219. Disponible en: [http://legal.legis.com.co/frmMainContainer.aspx?path=rcontador/rcontador\\_7680752a7d86404ce0430a010151404c](http://legal.legis.com.co/frmMainContainer.aspx?path=rcontador/rcontador_7680752a7d86404ce0430a010151404c)
- Sánchez-Serna, Aracely & Salazar, Édgar Emilio (2010). Convergencia contable internacional: hacia un nuevo modelo de contabilización de arrendamientos. *Cuadernos de Contabilidad*, 11 (28), 67-121. Disponible en: [http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos\\_contab/vol11\\_n\\_28/vol11\\_28\\_3.pdf](http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol11_n_28/vol11_28_3.pdf)
- Staking, Kim B. & Schulz, Alison (1999). Divulgación de información financiera y desarrollo de mercados financieros en América Latina y el Caribe. En Kim B. Staking & Alison Schulz (comps.). *Información financiera: clave para el desarrollo de mercados financie-*

ros, 1-20. Disponible en: [http://issuu.com/idb\\_publications/docs/book\\_es\\_32538](http://issuu.com/idb_publications/docs/book_es_32538)

Superintendencia de Sociedades (2011).

*Diagnóstico sobre los impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad en las empresas del sector real.* Bogotá: Superintendencia de Sociedades. Disponible en: <http://www.supersociedades.gov.co/web/documentos/Anexo%20NIF%202%20Marzo%20Documento%20%20Base%20Fase%20IV.pdf>

- Fecha de recepción: 10 de junio de 2013
- Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2013

#### **Para citar este artículo**

Católico-Segura, Diego Fernando; Cely-Angarita, Viviana Rocío & Pulido-Ladino, Jeniffer Rocío (2013). Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia [número especial: Cuatro años de convergencia contable: resultados, transformaciones y retos]. *Cuadernos de Contabilidad*, 14 (36), 943-970.